No. // 2.010 //

REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERTIAGRO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"----------

CUANTIA: Indeterminada.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy doce de Marzo del año dos mil diez,** ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: La compañía **FERTIAGRO S.A. "En Liquidación"** debidamente representada por el señor **Luis Fernando Baquerizo Barriga**, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Septiembre de dos mil nueve, que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de Reactivación, Aumento de Capital social y su correspondiente reforma de Estatutos social, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece a la celebración de

esta Escritura Pública el señor **Luis Fernando Baquerizo Barriga,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de Presidente de la compañía **FERTIAGRO S.A. "En Liquidación"**, y por lo tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con la nota de su nombramiento aceptado e inscrito y debidamente certificado por el Registro Mercantil de Guayaquil, que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, se constituyó la compañía FERTIAGRO S.A. "En liquidación", escritura que luego de la aprobación legal correspondiente fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- **b)** Mediante resolución número cero seis-G-IJ-cero cero cero seis seis cero cuatro (06-G-IJ-0006604) del diecinueve de septiembre del dos mil seis, la Superintendencia de Compañías, procedió a declarar disuelta por inactividad entre otras compañías, a la compañía FERTIAGRO S.A. "En liquidación", resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de agosto del dos mil siete.- **c)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce de septiembre del dos mil nueve, resolvió por unanimidad reactivar la compañía, aumentar el capital social, y reformar los estatutos sociales de la compañía en la parte pertinente, e igualmente resolvió por unanimidad autorizar al Presidente y representante legal de la compañía, a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERTIAGRO S.A. "En Liquidación" CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Septiembre del dos mil nueve, a las quince horas, en el local ubicado en la Urbanización El Cortijo, Manzana D, Solar 9 del cantón Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía **FERTIAGRO S.A."En Liquidación"**, a saber: **LUIS FERNANDO BAQUERIZO BARRIGA**, por sus propios derechos, titular y propietario de **4.999** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **MARÍA ISABEL FERRETTI TRUJILLO**, por sus propios derechos, titular y propietaria de **1** acción ordinaria y nominativa, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía; y

2.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, Suscripción, forma de pago; y su correspondiente reforma estatutaria.

Actúa como Presidente el señor Luis Fernando Baquerizo Barriga, y como secretaria Ad-Hoc la señorita Angélica Noemí López Gómez; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, la Reactivación de la compañía, para lo cual, toma la palabra el Presidente de la compañía señor Luis Baquerizo Barriga quien da a conocer a los accionistas, que la compañía fue declarada en estado de Disolución por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 06-G-IJ-0006604, de fecha 19 de septiembre del 2006, por inactividad, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de agosto del 2007, por lo que explica que se procedió a presentar los balances correspondientes de los ejercicios económicos de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, demostrando la necesidad que tiene la empresa de realizar la Reactivación de la empresa, a fin de continuar con la actividad empresarial.

Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta.

Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime que se proceda a Reactivar la compañía, autorizando al Presidente señor Luis Fernando Baquerizo Barriga, para que suscriba la escritura publica correspondiente de reactivación.

El presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es, aumento de capital social, suscripción, forma de pago y su correspondiente reforma estatutaria, proponiendo realizar el aumento del capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, y realizar un aumento del capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de Quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, haciéndose necesario reformar los estatutos en la parte pertinente.

Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime lo siguiente:

a) Que se aumente el Capital Social, mediante la emisión de Quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, aumentando el capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y aumentando el capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 600.00), de tal suerte que sumado al capital actual de la compañía se eleva a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 800.00);

b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de Quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

c) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital, se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago:

LUIS FERNANDO BAQUERIZO BARRIGA, suscribe un total de **15.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad en dinero en efectivo;

d) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos sociales que en lo sucesivo dirá así: **"ARTICULO QUINTO:** El capital Autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas." **(Hasta aquí el artículo quinto)**.-

La accionistas MARÍA ISABEL FERRETTI TRUJILLO, por sus propios derechos, quien representa el 1% del capital social de la compañía; deja especialmente aclarado que renuncia expresamente al derecho preferente que tiene de suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital aprobado, al haber negociado dicho derecho con el accionista Luis Fernando Baquerizo Barriga.

De inmediato la Sala autoriza al Presidente para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las dieciséis horas diez minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.-f) Luis F. Baquerizo Barriga.- f) María Isabel Ferretti Trujillo.- f) Luis F. Baquerizo Barriga.- Presidente.- f) Angélica Noemí López Gómez.- Secretaria Ad-Hoc.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia del Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.-

Angélica Noemí López Gómez
Secretaria Ad-Hoc

Guayaquil, 8 de julio de 1998

Señor Don
Luis Fernando Baquerizo Barriga
Calle "F" # 163 y Dolores Sucre
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que, la junta general de accionistas de **FERTIAGRO S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía para un período estatutario de **cinco (5) años.** Usted reemplazará en este cargo al señor Ramiro Velázquez Sotomayor cuyo nombramiento fue inscrito el 2 de enero de 1998.

Como Presidente de la compañía, le corresponderán, entre sus funciones, la administración y representación legal - judicial y extrajudicial - de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el estatuto social de la compañía.

FERTIAGRO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario cuarto de Guayaquil, el 28 de agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de diciembre de 1997.

Atentamente,

Ana María Gómez Hidalgo
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo, LUIS FERNANDO BAQUERIZO BARRIGA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía #09-13524419, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **FERTIAGRO S.A.** que antecede.- Guayaquil, 8 de julio de 1998.

Luis Fernando Baquerizo Barriga

Se toma nota de este Nombramiento a foja ... del Registro Mercantil de ... 1998

Guayaquil, ... de ... de 1998

Ab. Héctor M. Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 54946 Registro Mercantil No. 13957 Repertorio No. 21387
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 15 de julio de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO
Guayaquil - Ecuador

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 5 del Registro Mercantil de 1998

Guayaquil 15 de julio de 1998

Ab. Héctor M. Alvear Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

No. 14278

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía FERTIAGRO S. A., a favor de LUIS FERNANDO BAQUERIZO BARRIGA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 02 de Agosto del 2007, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0006604, dictada el 19 de Septiembre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía FERTIAGRO S. A.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre del dos mil nueve.-

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 0913524419-9
BAQUERIZO BARRIGA LUIS FERNANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
05 AGOSTO 1971
024- 0033 12127 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1971

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

148-0002 NÚMERO
0913524419 CÉDULA
BAQUERIZO BARRIGA LUIS FERNANDO

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
SAMBORONDON PARROQUIA
LA PATITILLA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto
Guayaquil

ECUATORIANA****** V1X34V2222
CASADO MARIA FERRETTI TRUJILLO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ARMANDO X BAQUERIZO CARBO
MARGARITA BARRIGA PINO DE B
GUAYAQUIL 06/08/2003
06/08/2015
REN Gys 0496761

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

En virtud de los antecedentes expuestos, el señor **LUIS FERNANDO BAQUERIZO BARRIGA**, por los derechos que representa de **FERTIAGRO S.A. "En Liquidación"** en su calidad de Presidente y representante legal, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce de septiembre del dos mil nueve, declara bajo juramento: **a)** Que queda reactivada la compañía **FERTIAGRO S.A. "En Liquidación"; b)** Que queda Aumentado el Capital Social de **FERTIAGRO S.A. "En Liquidación"** aumentando el capital autorizado a la suma de Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y aumentando el capital suscrito en la suma de **Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**, mediante la emisión de Quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; d)** Que el Aumento de Capital se lo realiza en la forma, condiciones y por las personas que se determinan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce de septiembre del dos mil nueve; **e)** Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Consecuentemente declaro que queda reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales en los términos que constan en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce de septiembre del dos mil nueve, de la cual queda agregada la copia integra del Acta.- **CUARTA:** El señor **LUIS FERNANDO BAQUERIZO BARRIGA,** por los derechos que representa de la compañía **FERTIAGRO S.A. "En Liquidación"** en su calidad de

Presidente y como tal representante legal de la misma declara bajo juramento que su representada **FERTIAGRO S. A. "En Liquidación"**, no mantiene contrato de obra pública con el estado y sus instituciones.- **QUINTA:** El señor **LUIS FERNANDO BAQUERIZO BARRIGA**, por los derechos que representa de la compañía **FERTIAGRO S.A. "En Liquidación"** en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la misma declara bajo juramento sobre la correcta integración del aumento de capital suscrito de que trata esta escritura.- Anteponga y agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firma Abogado Mauricio Trujillo Arízaga, registro número cinco mil trescientos noventa y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

LUIS F. BAQUERIZO BARRIGA
FERTIAGRO S.A. "En Liquidación"
Ced. U.Nº 0913524419
Certif. de Vot. Nº 148-0002 R.U.C. CIA. Nº 0991428798001

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI*/* GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERTIAGRO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, hoy en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

RAZON:- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO,** tomo nota de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.10.0002511,** dictado por el Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.; Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **16 de Abril del 2010**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de Reactivación, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **FERTIAGRO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada: el **12 de Marzo del 2010**, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 04 de Mayo del 2010.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 19.487
FECHA DE REPERTORIO: 28/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cinco de Mayo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJDL-G-10-0002511,** dictada el **16 de Abril del 2010,** Rectifica mediante Resolución **No. SC-IJ-DJDL-G-10-0002619**, dictada el **22 de Abril del 2.010** ambas por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación, Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos,** de la compañía **FERTIAGRO S.A.,** de fojas **2.026 a 2.039,** Registro Industrial número **121.- 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 19487

$ 88.32

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 28 de Agosto de 1997, de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IJ. DJDL- G. 10. 0002511 del 16 de Abril del 2010; y, de la Resolución No. SC. IJ. DJDL.G. 10. 0002619, del 22 de Abril del 2010, expedidas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que se ha sido aprobado la reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **FERTIAGRO S.A. "en Liquidación",** conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 14 de Mayo del 2010

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

Dr Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA